



Relatoría de la Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Educación,
14 de diciembre de 2018, 9:30 horas, Sala de Juntas de la Secretaría General

Relatoría

Integrantes:

Dr. Héctor Raúl Solís Gadea;
Dr. Héctor Raúl Pérez Gómez;
Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata;
Mtro. José Alfredo Peña Ramos, Secretario de Actas y Acuerdos de las Comisión.

Comité de Apoyo:

Dra. María Luisa García Bátiz, Coordinadora de Investigación, Posgrado y Vinculación;
Mtro. Roberto Rivas Montiel, Coordinador de Control Escolar y
Lic. Silvia Michel Díaz, Jefa de la Unidad de Posgrado.

Orden del Día y Acuerdos:

1. **Dictamen** signado por la Coordinación de Investigación, Posgrado y Vinculación, respecto de la solicitud del Centro Universitario de la Costa Sur, para **crear el programa académico de la Maestría en Ciencias Agropecuarias** de la Red Universitaria, a partir del ciclo escolar 2019 "A".
 - 1.1. **ACUERDO.** Se crea el programa académico de la **Maestría en Ciencias Agropecuarias** de la Red Universitaria, teniendo como sede al Centro Universitario de la Costa Sur, a partir del ciclo escolar 2019 "A".
2. **Dictamen** signado por la Coordinación de Investigación, Posgrado y Vinculación, respecto de la solicitud del Centro Universitario de los Lagos, para **crear el programa académico de la Maestría en Historia Cultural** de la Red Universitaria, a partir del ciclo escolar 2019 "A".
 - 2.1. **ACUERDO.** Se crea el programa académico de la **Maestría en Historia Cultural** de la Red Universitaria, teniendo como sede al Centro Universitario de los Lagos, a partir del ciclo escolar 2019 "A".
3. **Dictamen** signado por la Coordinación de Investigación, Posgrado y Vinculación, respecto de la solicitud del Centro Universitario de la Costa Sur, para **modificar el resolutivo décimo primero** del dictamen número I/2017/359 de fecha 12 de diciembre de 2017, mediante el cual se aprueba el programa académico de la **Maestría en Ciencias en Ecología y Manejo de Recursos Costeros y Marinos**, a partir del ciclo escolar 2018 "B".
 - 3.1. **ACUERDO.** Se modifica el resolutivo décimo primero del dictamen número I/2017/359 de fecha 12 de diciembre de 2017, mediante el cual se aprueba el programa académico de la **Maestría en Ciencias en Ecología y Manejo de Recursos Costeros y Marinos**, que se imparte en el Centro Universitario de la Costa Sur, a partir del ciclo escolar 2018 "B".



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

4. **Dictamen** signado por la Coordinación de Investigación, Posgrado y Vinculación, respecto de la solicitud del Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas, para **crear el programa académico de la Maestría en Ciencia de los Datos** de la Red Universitaria, a partir del ciclo escolar 2019 "A".
 - 4.1. **ACUERDO.** Se crea el programa académico de la **Maestría en Ciencia de los Datos** de la Red Universitaria, teniendo como sede al Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, a partir del ciclo escolar 2019 "A".
5. **Dictamen** signado por la Coordinación de Investigación, Posgrado y Vinculación, respecto de la solicitud del Centro Universitario de Ciencias de la Salud para **crear el Centro de Investigación Multidisciplinario en Salud**, adscrito al Departamento de Ciencias Biomédicas, de la División de Ciencias de la Salud.
 - 5.1. **ACUERDO.** Se crea el **Centro de Investigación Multidisciplinario en Salud**, adscrito al Departamento de Ciencias Biomédicas, de la División de Ciencias de la Salud del Centro Universitario de Tonalá.
6. **Dictamen** signado por la Coordinación de Investigación, Posgrado y Vinculación, respecto de la solicitud del Centro Universitario del Sur para crear el **Centro de Investigación en Riesgos y Calidad de Vida**, adscrito al Departamento de Promoción, Preservación y Desarrollo de la Salud de la División de Ciencias de la Salud.
 - 6.1. **ACUERDO.** Se crea el **Centro de Investigación en Riesgos y Calidad de Vida**, adscrito al Departamento de Promoción, Preservación y Desarrollo de la Salud de la División de Ciencias de la Salud del Centro Universitario del Sur.
7. **Dictamen** signado por la Coordinación de Investigación, Posgrado y Vinculación, respecto de la solicitud del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, para modificar el nombre del Instituto de Investigación en Salud Ocupacional a **Instituto de Investigación en Seguridad y Salud en el Trabajo** adscrito al Departamento de Salud Pública y a la División de Disciplinas para el Desarrollo, Promoción y Preservación de la Salud, a partir de la aprobación del presente dictamen.
 - 7.1. **ACUERDO.** Se modifica el nombre del Instituto de Investigación en Salud Ocupacional a **Instituto de Investigación en Seguridad y Salud en el Trabajo**, adscrito al Departamento de Salud Pública y a la División de Disciplinas para el Desarrollo, Promoción y Preservación de la Salud del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, a partir de la aprobación del presente dictamen.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

8. **Escrito** signado por el **C. Jorge Manuel Ramos Farías**, alumno de la Licenciatura en Estudios Políticos y Gobierno, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, en el que solicita a la Comisión de Educación del H. Consejo General Universitario, le conceda la revocación del artículo 35 del Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos de la Universidad de Guadalajara.

NOTA: Se solicitó opinión a la Coordinación de Control Escolar, quien después de haber procedido a la revisión y análisis del historial académico del alumno, mediante kardex obtenido del sistema SIAU, **RECOMIENDA**, ratificar la sanción o citar al alumno para que exponga su caso ante la Comisión de Educación.

En sesión de la Comisión de Educación del 23 de noviembre actual, los integrantes de la Comisión **acordaron citar** de nueva cuenta al interesado a la próxima sesión de la Comisión Permanente de Educación, a fin de que aclare ante sus integrantes la razón que motivara la aplicación del artículo 35.

- 8.1. **ACUERDO.** Infórmese al Rector del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, que habiéndose procedido a la revisión y análisis del historial académico del alumno, mediante kardex obtenido del sistema SIAU, tomando en consideración la opinión de la Coordinación General de Control Escolar, y después de haber acudido ante los integrantes de la Comisión de Educación, se **AUTORIZA** una **última** oportunidad al C. Ramos Farías para regularizar su situación académica y concluir sus estudios.

9. **Escrito** signado por el **C. Antonio Miguel Monreal Rosas**, alumno de la Licenciatura en Ciencias de los Alimentos, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, en el que solicita a la Comisión de Educación del H. Consejo General Universitario, le conceda la revocación del artículo 35 del Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos de la Universidad de Guadalajara. **NOTA:** Se solicitó opinión a la Coordinación de Control Escolar, quien después de haber procedido a la revisión y análisis del historial académico del alumno, mediante kardex obtenido del sistema SIAU, **RECOMIENDA**, ratificar la sanción o citar al alumno para que exponga su caso ante la Comisión de Educación.

En sesión de la Comisión de Educación del 15 de octubre actual, los integrantes de la Comisión **acordaron citar** al interesado a la próxima sesión de la Comisión Permanente de Educación, a fin de que aclare ante sus integrantes la razón que motivara la aplicación del artículo 35.

- 9.1. **ACUERDO.** Infórmese al Rector del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, que habiéndose procedido a la revisión y análisis del historial académico del alumno, mediante kardex obtenido del sistema SIAU, tomando en consideración la opinión de la Coordinación General de Control Escolar, y después de haber acudido ante los integrantes de la Comisión de Educación, se **AUTORIZA** una **última** oportunidad al C. Monreal Rosas para regularizar su situación académica y concluir sus estudios.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

10. **Escrito** signado por el **C. Aimé Selene Nava García**, alumna de la Licenciatura en Ingeniería Química, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, en el que solicita a la Comisión de Educación del H. Consejo General Universitario, le conceda la revocación del artículo 35 del Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos de la Universidad de Guadalajara.

NOTA: Se solicitó opinión a la Coordinación de Control Escolar, quien después de haber procedido a la revisión y análisis del historial académico de la alumna mediante kardex obtenido del sistema SIAU, **RECOMIENDA**, ratificar la sanción o citar a la interesada para que exponga su caso ante los integrantes de la Comisión en la próxima sesión.

En sesión de la Comisión de Educación del 23 de noviembre actual, los integrantes de la Comisión **acordaron citar** a la interesada a la próxima sesión de la Comisión Permanente de Educación, a fin de que aclare ante sus integrantes la razón que motivara la aplicación del artículo 35.

- 10.1.**ACUERDO.** Infórmese a la Rectora del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, que habiéndose procedido a la revisión y análisis del historial académico de la alumna, mediante kardex obtenido del sistema SIAU, tomando en consideración la opinión de la Coordinación General de Control Escolar, y después de haber acudido ante los integrantes de la Comisión de Educación, se **AUTORIZA** una **última** oportunidad a la C. Nava García para regularizar su situación académica y concluir sus estudios.

11. **Escrito** signado por la **C. Edgar Darío Abad Salinas**, alumno del Bachillerato General por Competencia, en la Escuela Preparatoria número 7 del Sistema de Educación Media Superior, en el que solicita a la Comisión de Educación del H. Consejo General Universitario, le conceda la revocación del artículo 35 del Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos de la Universidad de Guadalajara.

NOTA: Se solicitó opinión a la Coordinación de Control Escolar, quien después de haber procedido a la revisión y análisis del historial académico del alumno, mediante kardex obtenido del sistema SIAU, se **AUTORIZA**,. Reconsideren la aplicación de la sanción, otorgándole una **última** oportunidad para regularizar su situación académica y concluir sus estudios.

- 11.1.**ACUERDO.** Infórmese al Director del Sistema de Educación Media Superior, que habiéndose procedido a la revisión y análisis del historial académico del alumno, mediante kardex obtenido del sistema SIAU, así como tomando en consideración la opinión de la Coordinación General de Control Escolar, se **AUTORIZA** una **última** oportunidad al **C. Abad Salinas** para regularizar su situación académica y concluir sus estudios, **solicitándole** al Sistema de Educación Media Superior cambiarlo al turno matutino.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

12. **Escrito** signado por el **C. Mario Alberto Macías Ávila**, alumno de la carrera de Abogado, que se imparte en el Centro Universitario de la Ciénega, donde solicita a la Comisión de Educación del H. Consejo General Universitario, le conceda la revocación del artículo 35 del Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos de la Universidad de Guadalajara.

NOTA: Se solicitó opinión a la Coordinación de Control Escolar, quien después de haber procedido a la revisión y análisis del historial académico del alumno, mediante kardex obtenido del sistema SIAU, se encontró que lleva acumulados 413 créditos, lo que representa un 90% de avance, por lo que se **AUTORIZA**, reconsiderar la aplicación de la sanción, otorgándole una **última** oportunidad para regularizar su situación académica y concluir sus estudios.

12.1.ACUERDO. Infórmese a la Rectora del Centro Universitario de la Ciénega, que habiéndose procedido a la revisión y análisis del historial académico del alumno, mediante kardex obtenido del sistema SIAU, así como tomando en consideración la opinión de la Coordinación General de Control Escolar, se **AUTORIZA** una **última** oportunidad al C. Macías Ávila para regularizar su situación académica y concluir sus estudios.

13. **Escrito** signado por el **C. Manuel Alejandro Parra Enciso**, alumno de la carrera de Abogado, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, en el que solicita a la Comisión de Educación del H. Consejo General Universitario, le conceda la revocación del artículo 35 del Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos de la Universidad de Guadalajara.

NOTA: Se solicitó opinión a la Coordinación de Control Escolar, quien después de haber procedido a la revisión y análisis del historial académico del alumno, mediante kardex obtenido del sistema SIAU, se **AUTORIZA**, reconsiderar la aplicación de la sanción, otorgándole una **última** oportunidad para regularizar su situación académica y concluir sus estudios.

13.1.ACUERDO. Infórmese al Rector del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, que habiéndose procedido a la revisión y análisis del historial académico del alumno, mediante kardex obtenido del sistema SIAU, así como tomando en consideración la opinión de la Coordinación General de Control Escolar, se **AUTORIZA** una **última** oportunidad al C. Parra Enciso para regularizar su situación académica y concluir sus estudios.

14. **Oficio** signado por el **Doctor Marco Antonio Cortés Guardado**, Rector del Centro Universitario de la Costa, mediante el cual adjunta dictamen de la Comisión de Educación del Centro número HCC/CED/ACUERDO/01/1819/2018, donde resuelven a dos alumnos que solicitan la revocación del artículo 35 del Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos de la Universidad de Guadalajara.

NOTA: Se solicitó opinión a la Coordinación de Control Escolar, quien después de haber procedido a la revisión y análisis del historial académico del alumno mediante kardex obtenido del sistema SIAU, se **AUTORIZA** avalar la propuesta favorable emitida por la Comisión de Educación del Centro.

14.1.ACUERDO. Infórmese al Rector del Centro Universitario de la Costa, que habiéndose procedido a la revisión y análisis del historial académico de los alumnos, mediante kardex obtenido del sistema SIAU, así como tomando en consideración la opinión de la Coordinación de Control Escolar, se **AUTORIZA**, respaldar la propuesta realizada por la Comisión de Educación de su Centro Universitario, otorgándoles a los interesados una última oportunidad para que regularicen su situación académica y concluyan sus estudios.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión siendo las 12:30 horas del día de su fecha, firman al calce los integrantes de la Comisión Permanente de Educación.

Dr. Carlos Iván Moreno Arellano

Vicerrector Ejecutivo, en representación del Rector General

Dr. Héctor Raúl Solís Gadea

Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata

Dr. Héctor Raúl Pérez Gómez

C. Jair de Jesús Rojo Hinojosa

Mtro. José Alfredo Peña Ramos

Secretario General y Secretario de Actas y Acuerdos